



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 76 - 2016

Ingreso N° 7200415 de fecha 21.12.2015.

ORD. N° 260 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Emilio Fuenzalida Espinoza de fecha 21.12.2015.

MAT.: **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para cambio de destino ubicado en calle Victoria Subercaseaux N° 125 – 129.

SANTIAGO, 15 ENE 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**


1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Emilio Fuenzalida Espinoza, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación y cambio de destino, habitacional a comercial, "hotel", de inmueble ubicado en calle Victoria Subercaseaux N° 125 - 129, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A - Zona de Conservación Histórica A4 - Zona Típica Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble para habilitarlo con uso comercial destino "hotel". Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se acompañan.

1



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General y del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Saluda atentamente a usted,



JAIME TÉLLEZ TÉLLEZ
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE



FKS/KYK/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Emilio Fuenzalida Espinoza – Arquitecto
Dirección: Avda. Vicuña Mackenna N° 6440, comuna La Florida.
Teléfono: 91765765

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 07 /05.01.2016